

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**36** SOLLERICH, S.A.

La Administradora Única convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en Palma de Mallorca, Paseo La Rambla, n.º 17, en el despacho del Bufete Antonio Font, el día 15 de febrero de 2016, a las diez horas, para su reunión en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

#### JUNTA ORDINARIA

Primero.- Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta General de Accionistas.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, relativos al ejercicio 2014, así como de la gestión del órgano de administración en el indicado período.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2014.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Orden del día

#### JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Cancelación del saldo acreedor que figura en la contabilidad de la sociedad, por importe de 188.674,24€, al no poder acreditarse su exigibilidad y su consideración como resultado extraordinario.

Segundo.- Transformación de la entidad en sociedad limitada y modificación de estatutos sociales para adaptarlos a la nueva forma social.

Tercero.- Ampliación de capital social por importe de 180.330€, mediante la emisión de 3.000 acciones nominativas de 60,11€ de valor nominal cada una, todas ellas iguales y con los mismos derechos y obligaciones que las actualmente existentes, numeradas del 1.001 al 4.000.

Cuarto.- Delegación en el órgano de administración de la facultad de ejecutar el aumento de capital social acordado, de conformidad con lo previsto en el art. 297 de la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Autorizar al Administrador para que pueda elevar a público los acuerdos adoptados, pueda verificarlos y realizar cuantas aclaraciones, rectificaciones o subsanaciones fueren necesarios hasta lograr la total inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta en el Registro Mercantil.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Se levantará acta notarial de la reunión, de conformidad con el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, o pedir su envío por correo, de los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en especial el informe del administrador y la certificación del auditor de cuentas. Igualmente, podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Los requisitos para la asistencia a la Junta, o para la posible representación en ella, serán los establecidos en el artículo 16 de los Estatutos de la Sociedad y legislación aplicable.

Palma de Mallorca, 22 de diciembre de 2015.- Administrador Único.

**ID: A150056518-1**